

JUZGADO VEINTICUATRO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN

Medellín, catorce (14) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

PROCESO	ORDINARIO LABORAL.
DEMADANTE	JOSE ARLEY CADAVID RESTREPO CC 71.082.844
DEMANDADOS	COLPENSIONES
CITADOS	FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S.A y ZANDOR CAPITAL S.A. COLOMBIA e
RADICADO. N°	05001 31 05 00 24 2023 00089 00
INSTANCIA	PRIMERA
DECISIÓN	Requiere Notificación.

En el trámite de la referencia, el 07 de febrero de 2024, se recibió memorial del apoderado del demandante informando que el día 19 de septiembre de 2023, notificó a las accionas. Archivo N° 10.

Una vez verificado el mensaje, se observa, que no se adjuntó constancia entrega, ni tampoco de envío de la notificación con fines de notificación, razón por la cual se requiere para que allegue la prueba de la entrega, requisito que exige el art. 8 de la Ley 2213 de 2022, tal como se indicó en auto del 20 de noviembre de 2023.

NOTIFÍQUESE

MÁBEL LÓPEZ LEÓN

JUEZ

Firmado Por:
Mabel Lopez Leon
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 024
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **40f877d2f3ecc59bf9eccac2f1509e7d30a907bc9d5d8b5bab1052bf6f323f9e**

Documento generado en 14/02/2024 02:22:47 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>